



REGISTRO N° 611/25
Corresponde a Expte 484/25

BAHIA BLANCA; 14 de octubre 2025

Ref. Llamado a concurso Ayudante "A" Semiexclusivo.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación Semiexclusiva, en las Asignaturas "Química Biológica General" Cod. (1400); "Epistemología e Investigación Científica" Cód. (1082).

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación Semiexclusivo; en las Asignaturas "Química Biológica General" Cód. (1400) y "Epistemología e Investigación Científica" Cód. 1082).

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Dra. Vanesa Perillo.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso, un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación Semiexclusivo.

ÁREA VIII y I

Asignaturas "Química Biológica General" Cód. (1400) y "Epistemología e Investigación Científica" Cód. (1082).

Un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación Semiexclusivo. DGP (29026889).



ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Claudia Buitrago.
2. Dra. Silvia Antollini.
3. Dra. Vanesa Perillo.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Verónica Gonzalez Pardo.
2. Dra. Andrea Vasconsuelo.
3. Dra. Virginia Gaveglio.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Georgina Colo.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Nicolas Blanco.

Veedores Claustro Alumnos: Eliana Moreno; mail: (Eliana.moreno15@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 24/10/2025 al 31/10/2025; Inscripciones entre el 27/10/2025 hasta el 31/10/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.